

31 de agosto
SAN RAMON NONATO,
Confesor

n. 1204 en Portella (Cataluña), España; + 31 de agosto de 1240 en Cardona, España

Patrono de los recién nacidos; obstetras; parteras; partos; niños; embarazadas; personas falsamente acusados. Protector contra la fiebre.

**Os habéis hecho partícipes de los que sufrían afrenta y tribulación;
os compadecisteis de los que estaban entre cadenas.**

(Hebreos 10, 33-34)

San Ramón pidió a la Santísima Virgen que le hiciese conocer el camino que debía seguir para llegar al cielo; María le ordenó entrar en la Orden recientemente fundada de la Redención de los cautivos (de la Merced). Enviado a Berbería, rescató a gran número de cautivos, y cuando se le agotaron los recursos, se dio a sí mismo en prenda para la libertad de muchos otros. Vuelto a España, fue nombrado cardenal por Gregario IX. Murió en el año 1240, yendo a Roma, donde el Papa lo llamara para utilizarlo en el gobierno de la Iglesia.

MEDITACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE SOCORRER A LAS ALMAS DEL PURGATORIO

I. Todos podemos trabajar en la liberación de las almas del purgatorio, que están en una cautividad más cruel que la de los cristianos llevados como esclavos. Puedes tú socorrerlas orando a Dios por ellas, encargando se celebren misas, dando limosnas, practicando alguna mortificación o sufriendo pacientemente las penas y aflicciones de esta vida con miras a satisfacer por ellas a la justicia de Dios. Puedes prestarles este servicio; ellas no pueden hacer ya nada por su liberación. Considera los suplicios que padecen.

II. La justicia te obliga a socorrer a tus padres que te dejaron tantos bienes; la amistad exige que alivies a tus amigos en su abandono cruel; el agradecimiento te impone la obligación de orar por tus bienhechores; y la caridad, que exige que ames a tu prójimo como a ti mismo, te impone el deber de aliviar a esas almas, como quisieras que se te aliviasen si estuvieras en su lugar. Escucha las quejas que te dirigen.

III. Si ayudas con tus buenas obras a estas santas almas, Dios hará de modo que contigo se haga otro tanto después de tu muerte. Con todo no te fíes en este auxilio; haz provisión de buenas obras antes de partir de este mundo; lleva tu rescate contigo y pronto estarás libre; haz penitencia en esta vida. ¡Ah! mucho más dulce es lavar los pecados con las lágrimas de la penitencia, que expiarlos en las llamas del purgatorio.

La caridad.

Orad por los prisioneros.

Señor, que habéis dado al bienaventurado Ramón, vuestro confesor, un celo admirable por la redención de los fieles cautivos de los bárbaros, concedednos por su intercesión que, libres de las cadenas de nuestros pecados, cumplamos con perfecta libertad de espíritu todo lo que os sea más agradable. Por J. C. N. S.